

ACTIVIDADES EVALUATIVAS

FACULTAD DE DERECHO (2025-II)

La Facultad de Derecho de la Corporación Universitaria Republicana informa a estudiantes el cronograma oficial de parciales del semestre 2025-II,

Tercer Corte

Fechas Examen Tercer Corte

Asignatura	Fecha
Primer Semestre	Del 01 al 03 de diciembre de 2025
Segundo Semestre	
Tercer Semestre	
Cuarto Semestre	
Quinto Semestre	

Asignatura	Fecha
Sexto Semestre	Del 4 al 6 de diciembre de 2025
Séptimo Semestre	
Octavo Semestre	
Noveno Semestre	
Décimo Semestre	

Fechas Examen Supletorio Tercer Corte

Asignatura	Fecha
Primer Semestre	Del 12 al 14 de septiembre de 2025
Segundo Semestre	
Tercer Semestre	
Cuarto Semestre	
Quinto Semestre	
Sexto Semestre	
Séptimo Semestre	
Octavo Semestre	
Noveno Semestre	
DecimoSemestre	

Fechas Examen Habilitaciones Tercer Corte

<i>Asignatura</i>	<i>Fecha</i>
Primer Semestre	Del 19 al 21 de septiembre de 2025
Segundo Semestre	
Tercer Semestre	
Cuarto Semestre	
Quinto Semestre	
Sexto Semestre	
Séptimo Semestre	
Octavo Semestre	
Noveno Semestre	
DecimoSemestre	

Parámetro del Examen - Primer Corte

I. Modalidad de las actividades evaluativas

Las actividades evaluativas del Tercer Corte, incluidos los exámenes y supletorios, se llevarán a cabo con el apoyo de las TIC a través del Campus Virtual de la Corporación Universitaria Republicana.

Cada estudiante tiene autonomía para elegir el horario en el que responderá los temarios de sus materias dentro del período de apertura del Campus Virtual. Recuerda que el acceso estará habilitado desde las 12:00 a. m. hasta las 11:59 p. m. del día indicado

Es importante tener en cuenta que, cada temario estará configurado por su respectivo docente con un tiempo límite de resolución. Esto significa que, una vez el estudiante ingrese a un temario, dispondrá de un período determinado para completarlo antes de su cierre.

II. Temarios y Calificación

El docente de cada asignatura configurará el tiempo límite de práctica en cada temario. El hecho de que las actividades evaluativas estén habilitadas durante tres (3) días no implica que ese sea el tiempo disponible para finalizar cada intento. En todo caso, una vez el estudiante comience a desarrollar el temario, el tiempo límite establecido por el docente empezará a contar.

Una vez expire o termine el tiempo asignado para cada actividad evaluativa, el estudiante no podrá modificar ni adicionar respuestas. El tiempo de duración de las actividades evaluativas transcurre de manera continua y no se interrumpen las clases.

Por regla general, los temarios estarán configurados para no permitir que el estudiante regrese a preguntas anteriores.

El docente tiene autonomía para combinar la calificación del temario con otras actividades evaluativas, respetando el porcentaje de peso asignado al corte específico.